RESOLUCIÓN No. 7910 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2025 por valor de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.874.101.954,00)".

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante el decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que a través del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF para la Vigencia Fiscal 2025.

Que el Decreto 1074 de 2023, determina la integración del sector administrativo de igualdad y equidad, incorporando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Que mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos,

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 7910 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2025 por valor de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.874.101.954,00)".

del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto y dictó otras disposiciones para su administración.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el presupuesto de ingresos y gastos del ICBF se asigna de manera centralizada en la Unidad (Nivel Nacional) y es registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación, para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante Resolución No. 6432 del 31 de diciembre del 2024, la directora general del ICBF desagregó, asignó y comunicó la asignación del Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad (Nivel Nacional), Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2025.

Que, para el registro y control de la ejecución del Presupuesto de Gastos, se hace necesario desagregar, distribuir, asignar y comunicar la apropiación a la Unidad (Nivel Nacional), Regionales y Sede de la Dirección General para la vigencia fiscal 2025.

Que el Presupuesto de gastos no distribuido ni asignado a las unidades ejecutoras, se refleja en la Unidad (Nivel Nacional), el cual es utilizado para futuras asignaciones o redistribuciones.

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 7910 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2025 por valor de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.874.101.954,00)".

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Dirección de Protección, mediante **solicitud No. 2496** del 22 de diciembre de 2025, requiere devolución de recursos no ejecutados en regionales y trasladarlos al Nivel, para luego regionalizar y garantizar los servicios misionales de la dirección de protección; con **solicitud No. 2497** del 22 de diciembre de 2025, requiere traslado de recursos del Nivel a regionales, para garantizar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las modalidades de restablecimiento de derechos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2025 en la suma de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.874.101.954,00) de conformidad con el siguiente detalle:

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 7910 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2025 por valor de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.874.101.954,00)".

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Nombre	Contracredito	Crédito
C-4602-1500-10-704040-4602013		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	$693.465.420,00	$693.465.420,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	$693.465.420,00	$693.465.420,00
		120 - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$693.465.420,00	$693.465.420,00
	16	Fondos especiales	$693.465.420,00	$693.465.420,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$693.465.420,00
		11 BOGOTÁ	$225.661.471,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 7910 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2025 por valor de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.874.101.954,00)".

		13 BOLIVAR	$5.469.853,00	$0,00
		15 BOYACÁ	$911.660,00	$0,00
		18 CAQUETÁ	$19.204.393,00	$0,00
		19 CAUCA	$63.439.106,00	$0,00
		23 CÓRDOBA	$49.263.620,00	$0,00
		41 HUILA	$117.337.666,00	$0,00
		47 MAGDALENA	$215.183,00	$0,00
		50 META	$132.850.304,00	$0,00
		66 RISARALDA	$31.007.960,00	$0,00
		70 SUCRE	$4.540.524,00	$0,00
		88 SAN ANDRES	$15.944.713,00	$0,00
		91 AMAZONAS	$27.618.967,00	$0,00
C-4602-1500-10-704040-4602014		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	$1.180.636.534,00	$1.180.636.534,00
C-4602-1500-10-704040-4602014-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	$1.180.636.534,00	$1.180.636.534,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 7910 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2025 por valor de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.874.101.954,00)".

		121 - UBICACION INICIAL	$0,00	$39.898.367,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$39.898.367,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$32.418.142,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$47.221,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$4.372.355,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$3.060.649,00
		123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	$1.180.636.534,00	$1.110.116.045,00
	27	Rentas parafiscales	$1.180.636.534,00	$1.110.116.045,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$1.180.636.534,00	$0,00
		08 ATLANTICO	$0,00	$205.452.507,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$223.296.784,00
		13 BOLIVAR	$0,00	$30.781.209,00
		17 CALDAS	$0,00	$212.264.255,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$67.811.406,00
		19 CAUCA	$0,00	$72.474.511,00
		20 CESAR	$0,00	$30.850.333,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$32.355.440,00
		52 NARIÑO	$0,00	$118.262.522,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$73.750,00
		63 QUINDIO	$0,00	$36.493.215,00
		66 RISARALDA	$0,00	$51.103.207,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 7910 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2025 por valor de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.874.101.954,00)".

		70 SUCRE	$0,00	$9.624.394,00
		81 ARAUCA	$0,00	$19.272.512,00
		124 - VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	$0,00	$30.622.122,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$30.622.122,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$23.911.033,00
		17 CALDAS	$0,00	$2.326.401,00
		63 QUINDIO	$0,00	$4.384.688,00
		TOTAL RESOLUCION:	**$1.874.101.954,00**	**$1.874.101.954,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Financiero

Aprobó: Elvira Pinilla Molano-Coordinadora Grupo de Presupuesto-Dirección Financiera.
Proyectó: Diana Sofia Pizarro De La Hoz-Profesional Especializado-Grupo de Presupuesto.

PÚBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/12/2025

Consecutivo : 2496-2025

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DE LAS REGIONALES AL NIVEL.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$27.618.967,00	91	46-02-00-091	AMAZONAS
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$225.661.471,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$5.469.853,00	13	46-02-00-013	BOLIVAR
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$911.660,00	15	46-02-00-015	BOYACÁ
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$19.204.393,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$63.439.106,00	19	46-02-00-019	CAUCA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/12/2025

Consecutivo : 2496-2025

C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$49.263.620,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$117.337.666,00	41	46-02-00-041	HUILA
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$215.183,00	47	46-02-00-047	MAGDALENA
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$132.850.304,00	50	46-02-00-050	META
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$31.007.960,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$15.944.713,00	88	46-02-00-088	SAN ANDRES
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$4.540.524,00	70	46-02-00-070	SUCRE
			TOTAL	$693.465.420,00			

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/12/2025

Consecutivo : 2496-2025

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$693.465.420,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$693.465.420,00			

3. JUSTIFICACION

DEVOLUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS AL NIVEL PARA LUEGO REGIONALIZAR Y GARANTIZAR LOS SERVICIOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró: Jose Tarache		

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/12/2025

Consecutivo : 2497-2025

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DE NIVEL A LAS REGIONALES PARA LAS ADICIONES Y/O SUSCRIPCIONES DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$1.180.636.534,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$1.180.636.534,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	121-UBICACION INICIAL	27	$32.418.142,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	121-UBICACION INICIAL	27	$47.221,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	121-UBICACION INICIAL	27	$4.372.355,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	121-UBICACION INICIAL	27	$3.060.649,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/12/2025

Consecutivo : 2497-2025

C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$19.272.512,00	81	46-02-00-081	ARAUCA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$205.452.507,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$223.296.784,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$30.781.209,00	13	46-02-00-013	BOLIVAR
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$212.264.255,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$67.811.406,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$72.474.511,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$30.850.333,00	20	46-02-00-020	CESAR
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$32.355.440,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/12/2025

Consecutivo : 2497-2025

C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$118.262.522,00	52	46-02-00-052	NARIÑO
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$73.750,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$36.493.215,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$51.103.207,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$9.624.394,00	70	46-02-00-070	SUCRE
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$23.911.033,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$2.326.401,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIEN	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$4.384.688,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
			TOTAL	$1.180.636.534,00			

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/12/2025

Consecutivo : 2497-2025

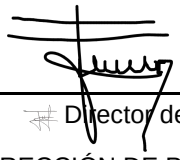
3. JUSTIFICACION

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN REQUIERE TRASLADAR RECURSOS A LAS REGIONALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LAS MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación



Director de área
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró: Jose Tarache		